



POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No. 446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
7. Que la profesional Especializada de Presupuesto Departamental, certificó que los recursos a contracreditar en la presente resolución, se encuentran disponibles y libres de afectación.
8. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 21/03/2024, solicita realizar traslado interno de recursos contracreditando del proyecto denominado "Implementación del observatorio de DDHH y paz en el departamento del Putumayo" por valor de \$70.000.000,00 fuente 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación; para acreditar en el proyecto denominado "Apoyo logístico y de funcionamiento de las instancias de política pública



encarinas a la promoción, protección y prevención de derechos humanos y paz en el departamento de Putumayo".

9. Que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, mediante memorial de fecha 21/03/2024, solicita realizar traslado interno de recursos contracreditando del proyecto denominado "Conservación y protección de la parte alta de la microcuenca el achiote principal fuente abastecedora del acueducto mediante la adquisición de áreas estratégicas en el municipio de Puerto Caicedo, departamento de Putumayo" el valor de \$436.935.307,91 fuente 1.2.3.4.02 1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental y contracreditar del proyecto denominado "Adquisición de predios para la conservación del recurso hídrico en el municipio de Sibundoy departamento del Putumayo" por valor de \$266.810.848,83 fuente 1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental; para acreditar el valor total de \$703.746.156,74 en el proyecto "Recuperación y protección de las coberturas forestales protectoras en predios adquiridos por los municipios de Valle del Guamúz, Mocoa, San Miguel y Villagarzon departamento del Putumayo".
10. Que la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial de fecha 2/04/2024, solicita realizar traslado interno de recursos contracreditando del proyecto denominado "Fortalecimiento familiar para la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del departamento de Putumayo" por valor de \$ 311.430.000,00 fuente 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación; para acreditar en el proyecto denominado "Fortalecimiento de los escenarios de participación de las niñas, niños, adolescentes y el acompañamiento a las familias en el departamento de Putumayo" el valor de \$ 82.162.000,00 y en el proyecto "Dotación de parques infantiles para la primera infancia en los trece municipios del departamento de Putumayo" el valor de \$ 229.268.000,00.
11. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 016 del 1 y 2 de abril 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,



ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 1.085.176.156,74
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 311.430.000,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 311.430.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		\$ 311.430.000,00
SUBPROGRAMA	APOYO A LA FAMILIA		\$ 311.430.000,00

083

05 ABR 2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

PROYECTO	FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 311.430.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 70.000.000,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 70.000.000,00
PROGRAMA	DERECHOS HUMANOS Y PAZ		\$ 70.000.000,00
SUBPROGRAMA	DERECHOS HUMANOS, PAZ, LEGALIDAD, RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA, PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y DIH		\$ 70.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DDHH Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 70.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 703.746.156,74
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		\$ 703.746.156,74
PROGRAMA	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		\$ 703.746.156,74
SUBPROGRAMA	ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		\$ 703.746.156,74
PROYECTO	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTE ALTA DE LA MICROCUENCA EL ACHIOTE PRINCIPAL FUENTE ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.2.3.4.02 1% ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$ 436.935.307,91
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1.2.3.4.02 1% ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$ 266.810.848,83



ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 1.085.176.156,74
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 311.430.000,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 311.430.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		\$ 311.430.000,00
SUBPROGRAMA	APOYO A LA FAMILIA		\$ 311.430.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 82.162.000,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 229.268.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 70.000.000,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 70.000.000,00
PROGRAMA	DERECHOS HUMANOS Y PAZ		\$ 70.000.000,00
SUBPROGRAMA	DERECHOS HUMANOS, PAZ, LEGALIDAD, RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA, PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y DIH		\$ 70.000.000,00
PROYECTO	APOYO LOGÍSTICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE POLÍTICA PUBLICA ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 70.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 703.746.156,74
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		\$ 703.746.156,74



PROGRAMA	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		\$ 703.746.156,74
SUBPROGRAMA	ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		\$ 703.746.156,74
PROYECTO	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS COBERTURAS FORESTALES PROTECTORAS EN PREDIOS ADQUIRIDOS POR LOS MUNICIPIOS DE VALLE DEL GUAMUEZ, MOCOA, SAN MIGUEL Y VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.2.3.4.02 1% ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$ 703.746.156,74

ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 05 ABR 2024



CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo
Revisó	Ruby Magali España	Secretaría de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal
Revisó	Jorge Loaiza	Despacho	Profesional Universitario